
Dimecres, 29 de març de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Sant Llorenç d'Hortons

ANUNCIO de convocatoria del V concurso de pintura rápida ViArt Memorial Salvador Alibau 2017

BDNS (Identif.): 339290.

Extracto del Decreto de Alcaldía núm.071/2016, de 16 de marzo, del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons, por el que se convoca el V concurso de pintura rápida ViArt Salvador Alibau 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdsntrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso todos los/las pintores/as y artistas plásticos que deseen tomar parte en él. Los participantes deberán estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento, la Generalitat y el Estado, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social y no estar en ninguna de las circunstancias que imposibilitan obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de subvenciones (modelo I). Los/las pintores/as y artistas plásticos que deseen tomar parte en él deberán rellenar la inscripción (modelo II).

Segundo. Objeto.

V concurso de pintura rápida ViArt Memorial Salvador Alibau 2017.

El tema del concurso será Masías del Municipio de Sant Llorenç d'Hortons: rincones o cualquier otro elemento que esté relacionado con el municipio de Sant Llorenç d'Hortons y su entorno.

En las bases se especifican las características y especificaciones requeridas para las obras.

Tercero. Bases reguladoras.

Son las publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* del día 17 de marzo de 2016).

Cuarto. Cuantía.

Premios.

Adultos:

1r Premio ViArt, donado por gentileza del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons, consistente en 400 EUR. De conformidad con el artículo 99 del R.D. 439/2007, de 30 de marzo, se aplicará la retención de IRPF correspondiente.

1r Premio ViArt para el artista residente en Sant Llorenç d'Hortons, donado por gentileza del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons, consistente en 200 EUR.

Accésit, donado por gentileza del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons consistente en 200 EUR.

Infantil:

Primer premio local, consistente en material de pintura valorado en 60 EUR, donado por gentileza de establecimientos del municipio de Sant Llorenç d'Hortons.

Primer premio general, consistente en material de pintura valorado en 60 EUR, donado por gentileza de establecimientos del municipio de Sant Llorenç d'Hortons.

Dimecres, 29 de març de 2017

Si las obras presentadas no reúnen méritos suficientes el jurado podrá declarar el premio desierto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las inscripciones se deberán realizar el mismo día del concurso, entre las 8 y las 9 horas de la mañana.

Las obras deberán entregarse entre las 14 i las 14.15 horas del mismo día, en el lugar de las inscripciones.

Sexto. Otros datos.

Juntamente con las bases se han publicado tres documentos: el modelo I, el modelo II.

Estos documentos se han publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* (*Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* del día 17 de marzo de 2016).

Sant Llorenç d'Hortons, 16 de marzo de 2017
El alcalde, Jordi Ferrer Durich